



Consulta Regional en torno a los  
"Principios Sindicales sobre la eficacia del desarrollo"  
Asunción 12-14 Septiembre, 2010

## INFORME

### Contexto: introducción sobre los 'Principios' y sobre el Foro Abierto

**Apertura y presentación de los participantes:** Introducción sobre el trabajo de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (*RSCD*) y el dialogo político relativo a la eficacia sindical del desarrollo;

#### *Lista participantes (ANEXO 1)*

Redes internacionales de la sociedad civil - *Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC y Better-Aid: raíces de la creación de las dos redes*

- De la Declaración de Paris a la Agenda de Action de Accra
- Better-Aid: proceso político de revisión y monitoraje de la Declaración de Paris y implementación de la AAA con los Gobiernos;
- Foro Abierto: proceso interior a las OSC
- Presentación de el Documento sobre los Principios

### Objetivos

Los *principios* abarcan y articulan los valores y vocación de las asociaciones sindicales para el desarrollo, así como los parámetros de cooperación y coordinación. En resumen, se centran en la DIMENSIÓN INTERIOR de la eficacia sindical del desarrollo.

El proceso de consulta en las tres regiones se orienta principalmente a sensibilizar a las organizaciones sindicales del Sur sobre el contenido de los principios y captar sus percepciones y opiniones con el fin de recabar datos adicionales para completar la formulación. De hecho, los principios deberán ir acompañados de un conjunto de *directrices operativas*, destinadas a identificar las posibles herramientas y mecanismos que faciliten la aplicación de los principios en todo su contenido. En este sentido, las consultas regionales pueden servir también para ampliar la información.

Las consultas tienen como objetivo:

- 1) discutir y analizar el contenido de los principios desde la perspectiva de las organizaciones del Sur;

- 2) reforzar los planteamientos y perspectivas comunes en materia de criterios de cooperación al desarrollo entre las organizaciones sindicales (asociación, coordinación, etc.);
- 3) apoyar la eficacia en los ámbitos nacional, regional y mundial;
- 4) reunir comentarios para la elaboración de directrices operativas (aplicación de los principios y seguimiento de nuestros métodos de trabajo);
- 5) contribuir al proceso de consulta global del Foro abierto, sobre la base de la experiencia del movimiento sindical.

*Ver documento sobre los Principios (ANEXO 2)*

## Metodología y Actividades

La consulta tuvo lugar en Asunción, Paraguay. Los 26 participantes vanean desde 23 organizaciones sindicales nacionales en 16 países en América Latina. La consulta fue organizada para la central regional CSA (Confederación Sindical de las Américas) en cooperación con la CSI. Los participantes tienen papeles específicos adentro sus organizaciones como responsables de las relaciones internacionales; gestionaros de proyectos de cooperación; secretarios generales adjuntos; secretarios financieros; secretarios educación.

La consulta fue organizada sobre dos temas:

- 1) consulta sobre los Principios y Directrices Operativas: los participantes han trabajito en taller de trabajo con el objetivo de analizar el contenido de los principios y también formular directrices operativas cada principio que sirven a la implementación de estos; los resultados fueron discutidos en plenaria
- 2) Consulta sobre el Ambiente Habilitante y Facilitador: en este caso también los participantes trabajaron en 4 taller y reportado en plenaria.

## Resultados

### Consulta sobre los Principios y Directrices Operativas

**Los resultados siguientes son el resumen de los 4 talleres de trabajo de los grupos**

Un comentario general de la parte de todos los participantes fue colocar en la discusión el tema de diálogo y concertación así como el tema de trabajo decente para una vida digna, teniendo en cuenta que se debe crear y fortalecer una unidad de acción.

## *Apropiación Democrática*

Algunos proponen comentarios sobre la definición del Principio y también des cambios del texto:

- No se toma en cuenta la experiencia y pericia de los países receptores, solamente se privilegia la experiencia de los países cooperantes;
- El documento no hace referencia a la cooperación Sur – Sur;
- Proponer suprimir el concepto de confianza ya que no contempla los problemas reales del Sur;
- Se debe fortalecer la autonomía sindical y no dejar que las ONG, ya que estas estructuras deben respetar el espacio sindical.

Formulaciones alternativas del texto:

Se entiende por apropiación democrática el respeto y la capacidad de *respuesta de acuerdo a su trayectoria histórica, sus alianzas sindicales, sus principios organizativos y de acción con vistas al trabajo digno, reflejo de los planes, elecciones y orientaciones de sus miembros afiliados*, en el contexto de la misión del movimiento sindical internacional. Esto significa que las organizaciones sindicales asociadas, en base a los retos a los que se enfrentan en su entorno operativo a nivel país y *de integración regional*, definen y determinan sus propias necesidades en el seno de sus estructuras democráticas y liderazgo electo.

Las organizaciones donantes apoyan las prioridades *de los sindicatos y acompañan en el diseño e implementación eficaz de las iniciativas de cooperación al desarrollo*, reconociendo y respetando la responsabilidad primordial de las organizaciones sindicales asociadas en estas tareas. La apropiación democrática en el movimiento sindical es un concepto dinámico que tiene en cuenta los retos locales y globales a los que se enfrentan los sindicatos como actores internacionales. *Ante un contexto sociopolítico y económico volátil exige flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta entre los sindicatos asociados.*

### > ***Directrices Operativas:***

- Cumplir con las normas estatutarias
- Generar la discusión sobre las prioridades de la organización, con base a los programas aprobados
- Los donantes deben respetar las necesidades que presentan las organizaciones y no se debe imponer prioridades.
- Un porcentaje importante de la cooperación debe estar destinada a la acción y organización sindical directa con los trabajadores/as, delegados y militantes.
- Promover la colaboración entre centrales nacionales y la CSA regional

## *Asociación*

### > ***Directrices Operativas:***

- La cooperación debe de ser una relación de iguales, en la que no se debe entender como una anexión o sometimiento;
- Deberá de introducirse principios de ética de donde viene el dinero, y poder aceptar o renunciar al mismo;
- Debe haber coherencia entre las estructuras en función de los objetivos generales;

- Establecimiento de diálogos permanentes, para priorizar el acompañamiento internacional;
- El vínculo entre proyectos –financiamiento debe estar asociados a los objetivos institucionales en los diferentes niveles;
- Creación de un foro global de donantes y beneficiarios para debatir la política de cooperación.

### *Autonomía*

Comentarios sobre el texto:

Las relaciones puede ser norte-norte, sur- sur. Por lo que proponemos que el tercer párrafo de la Autonomía diga: “*en el seno de las relaciones sindicales internacionales.*”

Recomendación de incorporar la Libertad Sindical en el concepto de autonomía.

#### > ***Directrices Operativas:***

- Se debe respetar los criterios de las realidades nacionales y la aplicación del financiamiento
- Delimitar el espacio de acción en la cooperación del movimiento sindical.
- Los cooperantes deberán atender las necesidades temáticas y de accionar de las organizaciones sindicales y no imponerlas.
- Fortalecer los proyectos vinculados a la promoción de la libertad sindical.

### *Transparencia*

Propuestas de cambio en el texto:

Los sindicatos definen transparencia como el compromiso con unos altos estándares de apertura y acceso a información, *para contribuir a desarrollar la confianza necesaria entre los sindicatos asociados.*

#### > ***Directrices Operativas:***

- es necesario elaborar un código de ética para las organizaciones sindicales;
- Ligado a la autonomía es realizar las acciones para cumplir el objetivo
- Realizar buenas prácticas en las rendiciones de cuenta
- Crear una metodología propia, para la implementación, desarrollo evaluación realización del proyecto.
- Temas vedados para el movimiento sindical
- Generar un sistema de indicadores de medición de impacto de los proyectos propio del movimiento sindical
- La transparencia debiera abarcar las dimensiones: financiera, diseño, ejecución de proyectos, definición de los objetivos y la selección de los destinatarios;
- La transparencia implica un esfuerzo sistemático por la publicidad de los resultados;
- La naturaleza de los proyectos de cooperación deben darle preeminencia a los contenidos y a los resultados políticos.

## Responsabilidad

Comentarios sobre el texto:

Hacer también una reflexión sobre la corrupción.

La responsabilidad se le ha dado un carácter monetario y como esos contenidos están en el Principio de Transparencia, proponemos una nueva visión del Principio de Responsabilidad:

*La responsabilidad entre las organizaciones asociadas se basa en el criterio de solidaridad y fraternidad que siempre ha orientado al movimiento sindical internacional. La responsabilidad debe ser observada a partir de los objetivos de la cooperación, sus destinatarios, la aplicación y ejecución de los proyectos, del impacto global, y de la responsabilidad primigenia de reafirmar el ejercicio de los derechos humanos y laborales.*

### > **Directrices Operativas:**

- Constitución de equipos multidisciplinarios (también coordinación sectorial) permanentes para el diseño, implementación y desarrollo de los proyectos y que permitan dar visibilidad política y estratégica a los contenidos.
- Fortalecer las Coordinadoras Regionales : construir Redes Sindicales en el ámbito Continental
- Generar los cambios e impactos según los objetivos propuestos: desarrollar capacidades en las centrales para el desarrollo, ejecución y monitoreo de los proyectos.
- Las ONAS, deben alcanzar los objetivos y cumplir con los parámetros, legales exigidos por los cooperantes, para cumplir con lo financiero y en la generación de impacto.

## Coherencia

Propuestas de cambio en el texto:

Las organizaciones sindicales *en materia de cooperación internacional*, tienen por objetivo conseguir el máximo nivel de coherencia global *frente a la diversidad y fragmentación de iniciativas de cooperación al desarrollo.*

Existen varios elementos de coherencia: coherencia de políticas, que significa *ser aprobadas a nivel nacional frente al plano regional y global*; coherencia estratégica, como es contribuir al logro de los procesos globales *que sean apoyados por los asociados sindicales a nivel de país*; coherencia de coordinación, *que elimine las duplicaciones y solapamientos para hacer uso óptimo de los recursos.*

### > **Directrices Operativas:**

- La primera coherencia se debe dar en el intercambio y en el desarrollo de la organización nacional en sus órganos estatutarios (congreso, asambleas, plenarios) donde deben salir los planes y programas a desarrollar.
- Tener coherencia institucional y política frente a la multiplicidad de cooperantes, en la jerarquización de los objetivos y contenidos: promoción de diálogos y consultas permanentes entre todos los actores – CSI, CSA, coordinadoras sub-regionales, FSI y afiliados nacionales;

- Democratización de información y creación del banco de proyectos (para no solapar, fragmentar con pluralidad de proyectos sobre los mismos destinatarios)
- *Coherencia hacia el interior de las organizaciones sindicales de América Latina para difundir el alcance de sus organizaciones, recursos, afiliados y no disimular sus activos físicos y no físicos para recibir cooperación.*

### *Inclusión y Igualdad*

Propuestas de cambio en el texto:

Las organizaciones sindicales y solidarias se comprometen a dirigirse específicamente, como parte de sus programas de cooperación al desarrollo, a los grupos de trabajadoras y trabajadores más marginados **y precarios** (Sugerimos eliminar “peor representados”).

Mejor redacción de los ‘trabajadores discapacitados’ y aclaración del término ‘peor representados’

‘Trabajadores **EN** la economía informal’

Incluir en este Principio a los colectivos siguientes.

- a) Personas con capacidades diferenciadas
- b) Personas que son objeto de persecución de cualquier índole.
- c) trabajadores/as domésticos o toda actividad que invisibiliza la explotación laboral.
- d) se relega los proyectos de cooperación a los trabajadores/as del sector público.
- e) en las personas de Tercera edad, debe definirse a los jubilados y pensionados.

El principio debiera contemplar incluir a estos colectivos desfavorecidos en los espacios de toma de decisiones y no segmentar proyectos de acuerdo a la caracterización de su déficit, lo que tiene como resultado la segregación y debilitamiento de esos colectivos.

#### > **Directrices Operativas:**

- Los actores sindicales deben promover que los proyectos sean integrales y no segmenten aún más al focalizar en los colectivos vulnerados.
- Privilegiar y profundizar la auto reforma sindical, con el objeto de sindicalizar a los sectores no representados (trabajadores sexuales, domesticas, migrantes, jóvenes, tercera edad, trabajo infantil, VIH, decapitados y discriminación racial, trabajadores autónomos).
- Los proyectos deben atender a la inclusión de las personas vulneradas en los ámbitos de decisión de las propias organizaciones sindicales, así como en los espacios de intercambio y debate y no gestionar proyectos que armen espacios específicos atomizados.
- La realización de Campañas de sindicalización para los trabajadores tercerizados a fin de proteger sus derechos laborales.
- Reivindicar los 8 convenios fundamentales de la OIT,

## *Sostenibilidad*

Propuestas de cambio en el texto:

Para los sindicatos la sostenibilidad es la viabilidad a largo plazo de los resultados de los proyectos, así como la consolidación de las organizaciones sindicales cooperantes y *destinatarios*.

Ésta abarca la confianza en sí mismos, la *internalización* democrática, la autonomía en términos *sindicales*, políticos y económicos....

La sostenibilidad democrática: “Igualmente importante es la capacidad de la organización para *incluir* los puntos de vista de las minorías....”

La sostenibilidad política se manifiesta a través de la capacidad de la organización para desarrollar sus propias estrategias *que le permitan ejercer mayor influencia sobre las políticas públicas, los actores socio productivos y la sociedad en general*.

Sostenibilidad financiera: sustituir el término receptor por *destinatario*.

### > ***Directrices Operativas:***

- Es necesario que las organizaciones destinatarias no focalicen todos sus resultados exclusivamente allí donde hay cooperación, sino articular las dimensiones donde las fortalezas de la organización destinataria eran previas con las acciones de cooperación en curso.
- Los recursos administrativos de las organizaciones destinatarias deben estar a acordes a la infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto, por cuanto la cooperación debe contemplar este aspecto.
- La auto reforma
- Construcción de unidad sindical
- Generación de impacto
- Capacidad de autofinanciamiento

## **Consulta sobre el ambiente habilitante y facilitador para las OSC**

La AAA reconoces a las OSC un papel específico en el plano de la cooperación al desarrollo y también reconoces la sus autonomía. Como podemos traducir estos asuntos en práctica?

*Un ambiente habilitante y facilitador es un conjunto de condiciones interrelacionadas, de tipo legal, burocrático, fiscal, político, de información, y cultural, que tienen impacto en la capacidad de los actores del desarrollo en su participación sostenida y efectiva en los procesos de desarrollo.*

El trabajo fue organizado en taller segundo 3 niveles de análisis:

- 1) Reconocimiento de las OSC/sindicatos: factores políticos y legal para los sindicatos

- 2) Promoción de la voz de las OSC: acceso y espacio de las OSC/sindicatos para tener parte en los procesos de toma de decisiones y consultas a nivel nacional y regional
- 3) Suporto a las capacidad de las OSC/sindicatos: mecanismos de financiamiento

### **Grupo 1**

ANALIZAR COMO LOGRAR UN PLENO RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS FACTORES POLITICOS Y LEGALES.

Lo más importante es el reconocimiento de los trabajadores (as) y eso nos abre las puertas para tener asiento en la misma mesa con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a donde colocamos nuestra propuesta de sociedad. EL RECONOCIMIENTO ES PRODUCTO DE NUESTRA REPRESENTATIVIDAD.

Las ONG que reciben recursos de cooperación internacional, deben sujetarse a los planes y programas del movimiento sindical, cuando adelanten tareas referentes a ellos.

Las organizaciones sindicales priorizarán su acercamiento con aquellas organizaciones más afines a su labor por ejemplo: Agrarios, Cooperativos (que obedezcan a reales principios cooperativos) indígena y otros, cuyos programas conduzcan al mejoramiento de las mayorías en la sociedad.

COMO PROMOVER LA VOZ DE LOS SINDICATOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA TOMA DE DECISIONES PARA INCIDIR POLITICAMENTE.

Legalmente no hay mayores problemas en el ámbito nacional y regional porque la mayoría de los Estados ratificaron y desarrollaron los convenios 87 y 98 de OIT, el problema es formal (economía informal, trabajadores por cuenta propia, etc., ) por no haber un contrato con derechos, es decir, tercerizados que hace difícil la organización de esos trabajadores (as)

Los sindicatos deben ampliar su radio de acción y de trabajo hacia medios de comunicación masivos para hablarle con propiedad a la ciudadanía en promoción de la importancia del diálogo social para lograr paz social, hay que lograr espacios de coordinación de lo sindical para unificar su voz, para llevarla a otros espacios de unidad de acción más amplios, esos procesos deben proyectarse al ámbito regional y mundial.

COMO FORTALECER LA CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL DESARROLLO (ej MECANISMO DE FINANCIAMIENTO)

Lograr recursos de los presupuestos de las naciones para el quehacer de la organización, como parte de la sociedad, sin dejar de insistir en que debe la organización autofinanciarse con recursos propios originados por sus afiliados.

### **Grupo 2**

ANALIZAR COMO LOGRAR UN RECONOCIMIENTO DE LOS SIDICATOS

Factor Legal:



1. Obtener los plenos derechos fundamentales de la OIT lograr la ratificación de estos acuerdos en el ámbito nacional.
2. Promover y profundizar el ejercicio del dialogo social en el plano nacional, para mejorar la participación de las organizaciones sindicales, en el ámbito de la cooperación.
3. Impulsar la constitución de consejos económicos y sociales, con la finalidad de acceder y participar en la toma de decisiones y en la diseño de los planes de desarrollo en los distintos niveles, para lograr el reconocimiento de los donantes internacionales.
4. Fortalecer los mecanismos legales de negociación colectiva, en los niveles sectoriales y territoriales.
5. Crear Comisiones bilaterales, que permitan el acceso al financiamiento tanto nacional como internacional.

#### Factores Políticos:

1. Las organizaciones deben tener capacidad:  
Convocatoria, movilización, y negociación y liderazgo representativo y reconocido por la sociedad.
2. Establecer políticas de alianzas con sectores estratégicos y programáticos.
3. Desarrollar métodos que permitan la igualdad de condiciones de las organizaciones sindicales al momento de participa en el ámbito de la cooperación, y desarrollar un plus que los donantes deben respetar a la hora de tomar la decisión de asignación de financiamiento.
4. Reivindicar de pleno derechos la discusión en los diseños de proyectos con los donantes internacionales.

#### COMO PROMOVER LA VOZ DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

1. Mejorar y fortalecer los mecanismos de participación de las organizaciones sindicales en la organización internacional del trabajo, para tener mayor presencia en el sistema de naciones unidas.
2. Desarrollar mecanismos de espacios democráticos.
3. Crear estrategias comunes que permitan acceder a los espacios de cooperación.
4. Consolidación de la red de cooperación CSI-CSA.

#### COMO FORTALECER LAS CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

1. Las organizaciones sindicales deben generar espacios de articulación de alianzas estratégicas y programáticas con la finalidad de desarrollar objetivos comunes en el marco de la agenda sindical y para ello es necesario que exista:
  - Auto reforma
  - Formación
  - Coherencia en los contenidos
  - Responsabilidad
  - Visibilidad y
  - Transparencia

### *Grupo 3*

#### RECONOCIMIENTO DEL PAPAEL DE LOS SINDICATOS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS A NIVEL REGIONAL Y DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

Factores políticos y legales:

- Las realidades nacionales son heterogéneas
- En muchas ocasiones, el ordenamiento jurídico no tiene su correlato con el reconocimiento político. Se observan violaciones flagrantes a la norma nacional e internacional.
- Hemos analizado el rol de los Consejos Nacionales de instancias tripartitas. Su carácter consultivo soslaya el rol que debe ocupar el movimiento sindical en los procesos de la toma de decisiones políticas
- Hemos analizado el rol de los Foros Consultivos regionales, describiendo la misma dificultad.
- Fortalecer el papel de COSATE en la OEA

#### COMO PROMOVER LA VOZ DE LOS SINDICATOS PARA EL ACCESO AL PROCESO DE TOMA DE DECISION

- El movimiento sindical necesita desarrollar acciones conjuntas y mancomunadas para la participación de los sindicatos en el sistema de Naciones Unidas.
- Capacidad de desarrollar en la agenda sindical las necesidades y la promoción de los derechos del trabajo.
- Establecer Alianzas Estratégicas con el movimiento sindical internacional para reforzar el papel y protagonismo de los trabajadores en los ámbitos internacionales.
- Fortalecer las acciones globales impulsadas por la CSI –tal como la Jornada de Trabajo Decente- para visibilizar la fuerza del sindicalismo mundial.

#### SINDICALISMO Y DESARROLLO

- Promover la Formación e Información en los cuadros sindicales, dirigentes y militantes.

### *Grupo 4*

#### RECONOCIMIENTO DEL PAPAEL DE LOS SINDICATOS

Factores políticos y legales:

- Políticas Publicas
- Toda cooperación que involucra recursos públicos es parte de las políticas públicas y por lo tanto es de interés de los sindicatos.
- Considerando esto los sindicatos necesitan posicionarse sobre la cooperación publica general, multilateral, nacional y regional.

## RECONOCIMIENTO LA VOZ DE LOS SINDICATOS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL EN LA RELACION CON EL DESARROLLO

- Potenciar los espacios ya existentes para hacer llegar la voz de los/las trabajadores /as, en materia de cooperación global con mayor cobertura y eficacia por ejemplo OIT, OEA ( Cosate ), ONU , encuentro con organismos multilaterales , Unión Europea Mercosur, APEC, SICA, y otros en donde no hay espacios

## COMO MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS SINDICATOS EN EL DASARROLLO

- Formación
- Gestión
- Divulgación
- Información
- Planes Generales de Desarrollo

*ITUC/DCE/PS*  
*Bruselas, 08/10/10*